



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

2.- Comparecencia de D. Jesús Loza Aguirre, delegado del Gobierno en el País Vasco entre 2018 y 2020, a fin de informar sobre la proposición de ley de Homenaje y Reconocimiento a las Víctimas del Terrorismo. [10L/2000-0009]

(Se reanuda la sesión a las doce horas y dos minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Bueno, buenos días, nuevamente.

Reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el señor secretario.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Gracias, presidente.

Comparecencia de D. Jesús Loza Aguirre, delegado del Gobierno en el País Vasco, entre 2018 y 2020, a fin de informar sobre la proposición de ley de Homenaje y reconocimiento a las víctimas del terrorismo.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, señor secretario.

La comparecencia se desarrollará conforme a lo que ha sido los criterios en esta Comisión. Tendrá 30 minutos el compareciente, luego los grupos intervendrán por un tiempo máximo de 10 minutos, a los que podrá responder el compareciente por otros 30 minutos como tiempo máximo y luego los grupos podrán usar un último turno, si lo consideran necesario, de 5 minutos cada uno.

Sin más, por tanto, tiene la palabra D. Jesús Loza Aguirre, delegado del Gobierno del País Vasco, entre 2018 y 2020.

EL SR. LOZA AGUIRRE: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

Y, en primer lugar, manifestar mi gratitud y mi gratitud sincera por haber me invitado a comparecer y a compartir con sus señorías una serie de reflexiones sobre una cuestión que me ha ocupado durante muchísimos años. Yo fui ponente de la Ley vasca de víctimas del terrorismo de 2008. He estado en el Parlamento muchos años, sigo trabajando con la Fundación Fernando Buesa, todas estas cuestiones me han preocupado y ocupado, pues, no va a decir cuánto, porque es una cosa que ya estamos mayores, ya jubilados, pero que agradezco de verdad, sinceramente el poder compartir con ustedes las reflexiones.

Yo voy a dividir mi intervención en tres partes, con una primera introducción sobre la necesidad o no de la ley, para hablar de lo más importante, que son las víctimas, hablaremos también de los terrorismos, y terminaré hablando de los derechos de las víctimas, que son los que tiene que amparar la ley. Porque los derechos se establecen en las leyes, los gestionen los Gobiernos y se pueden recurrir a los tribunales en caso de que la persona que crea no se sienta amparada por la gestión del Gobierno. Yo no soy muy bueno en esto, no sé cómo tengo que darle, no sé...

EL SR. AGUIRRE PERALES: Si le da al intro.

EL SR. LOZA AGUIRRE: Ya está, es que yo soy antiguo, como les decía.

La primera de las cuestiones, ¿necesitamos una ley de víctimas cántabra? Podemos pensar que después de la Ley 32/99 fue la primera ley de víctimas, pero, claro, la primera de ley de víctimas, únicamente contemplaba indemnizaciones y distinciones. Ya después, en la 29/2011, de septiembre ya establecía ya los derechos a la memoria, la dignidad y a la justicia. Pero, claro, hubo leyes autonómicas previas a esta, en el País Vasco, en la cual ya se establecía también esos derechos y la pregunta, luego ha habido una media docena de comunidades autónomas que también tienen leyes propias. Y a mí me parece extremadamente importante el papel del colectivo, el papel desde el punto de vista de su presencia pública, para deslegitimar el terrorismo, que es una cosa, a mi juicio y luego lo explicaré fundamental es que nada deslegitima más al terrorista y al terrorismo que la mirada inocente de la víctima. Y eso es importante que las víctimas tengan presencia pública.

Pero tenemos que tener en cuenta todos, señorías, que para cuando la víctima, que le pedimos que tenga esa presencia pública es un esfuerzo enorme de generosidad, porque es que su comparecencia o su presencia supone siempre reabrir heridas, y eso las víctimas, muchos presidentes de la asociación o de fundaciones nos lo dicen, pero siempre en privado, casi nunca se habrán oído ustedes en público hablar de la reapertura de heridas, que supone la presencia; pero, como digo, es fundamental.

Yo creo que estas cuestiones yo creo que se justifica una Ley Cántabra de Víctimas del Terrorismo, en la que las competencias de la comunidad autónoma se puedan ejercer desde el Parlamento y desde el Gobierno.

Yo, en mi primera sugerencia, es que busquen ustedes el consenso. Señorías. Y todas las leyes hasta ahora existentes han aprobado por consenso, incluso la del País Vasco y les puedo decir que el Partido Comunista de las Tierras Vasca, que era entonces la marca de Herri Batasuna no participó ni en el debate, por lo menos ni apareció y al resto de grupos fuimos capaces de ponernos de acuerdo.

Bueno, como les decía primero las víctimas. Y lo primero que quiero decir que las víctimas son todas iguales y todas diferentes. En la fundación hicimos un seminario hace cinco años precisamente sobre eso, porque, ¿qué es lo que iguala a las víctimas? Pues el dolor por el daño injusto recibido, a todas.

Y ¿qué las diferencia? Pues evidentemente, la causa de la victimación; es decir, el grupo causante del hecho. Pero también las diferencia su significado político lo pongo sobre negrita, luego volveré porque me parece un elemento fundamental. Y también les distingue es que son plurales, son tan plurales como la sociedad en la que se desenvuelven. En este momento hay 40 asociaciones y fundaciones de víctimas.

El último seminario de la fundación en el año pasado había 36, se han creado nuevas y es una cosa, como decía, muy importante para facilitar su presencia.

Y además hay muchas víctimas no asociadas, con lo cual, señorías, cuando alguien escuchen ustedes o lean las víctimas dicen, las víctimas opinan, no, las víctimas no tienen un portavoz, son sus propios portavoces. Evidentemente, entre las asociaciones y fundaciones tienen su peso, pero no son la habilitación de todo el colectivo. Como le decía, es profundamente plural.

Voy al significado político de las víctimas, que a mí me parece un elemento establemente importante, y no se refiere a lo que la víctima que piensan en vida, que, como les decía, son absolutamente plurales sino el proyecto político que el causante pretendía imponer su sangre inocente. Ese es el significado político, no lo que piensan sino lo que pensaban precisamente los asesinos.

-¿Me puedo quitar el...?-

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Sí, sí.

EL SR. LOZA AGUIRRE: -El embozo este, porque...- gracias, presidente.

Entonces los proyectos políticos son en principio todos los grupos terroristas totalitarios, e incluso excluyentes. Se puede pensar que es proyecto totalitario era subsumido, no en los nacionalismos no solo es totalitario, es que es también excluyente.

Y también existen, y esto es muy importante en el País Vasco, víctimas sin significado político, es decir, que son las de los contraterrorismo ilícitos que también sufrimos en el País Vasco, que son víctimas con los mismos derechos, pero también hay que dejarlo absolutamente claro, sin ningún tipo de significado político, porque las personas que lo decidieron no buscaban imponer nada, sino acelerar al máximo la desaparición del terrorismo, por caminos equivocados, pero no buscaban imponer nada diferente.

Con los grupos terroristas, voy ya a otra cuestión, conocen ustedes que el golpe fundamental que hemos sufrido en este país ha sido fundamentalmente ETA, desde del 59 hasta 2001, que declaró el final de la acción violenta y desapareció en año 2018, con 864 asesinatos, más de 3.000 heridos, en fin, secuestrados, exiliados, amenazados y extorsionados, que le pueda contar a ustedes. En fin, lo hemos sufrido lo que estamos mirando hacia adelante.

También estamos contra terrorismos ilícitos, fundamentalmente de extrema derecha y para parapoliciales que empezaron en el año 74 después, del asesinato de Carrero Blanco y terminaron en 86 con 62 asesinatos.

La extrema izquierda, el GRAPO hizo en su momento 80 asesinatos y el FRAP seis y hubo otros grupos nacionalistas de extrema izquierda, el Terra Lliure, un asesinato, MPAIAC puso la bomba en Los Rodeos, que no causó víctimas directas, pero sí el choque famoso de los jumbos que había niebla y la bomba, pues produjo una catástrofe terrible. Y, por último, el yihadismo, en el 11-M, en los atentados de Barcelona y Cambrils, y algo que se dice menos, que es el restaurante El Descanso; un total de 227 asesinatos, son los grupos terroristas que afortunadamente todos, menos el yihadismo, han desaparecido.

Y la democracia los ha vencido y la democracia, señorías, somos todos y todas.

Entonces, en el contexto actual, ¿qué es lo que nos queda? Pues tenemos que hacer frente al yihadismo, que puede generar víctimas en España y también de españoles en el extranjero, y de hecho ahí veo modificaciones ya legales para la hora de posibilitar que las ayudas que reciben las víctimas españolas cuando hay un atentado en España sean las mismas que los españoles que sufren atentados fuera de nuestras fronteras.

Contra el yihadismo lo fundamental es el trabajo policial y de los servicios de información además de la colaboración internacional. Y, en mi opinión la experiencia española en lucha contra ETA, nos están viniendo francamente bien, los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado está bastante trabajando -y se lo digo con conocimiento de causa, porque mi última responsabilidad- francamente bien en la lucha contra ello. Y gracias a ellos hemos evitado un montón de atentados, lo cual no quiere decir que estemos exentos de que pueda pasar alguna cuestión, pero afortunadamente tenemos unos cuerpos y fuerzas de un servicio de información francamente buenos.

Para nosotros, la deslegitimación del yihadismo es muy clara, no tenemos que profundizar más. Pero es muy importante que sepamos también que la deslegitimación se tiene que producir también dentro de los musulmanes que viven en España. Es decir, no solo nosotros, les deslegitimemos, sino que ellos también deslegitimen al terrorismo, y que nosotros no confundamos musulmán con yihadista, igual que en algunas otras ocasiones se ha confundido en el País Vasco, vasco con etarra, que algunos ya hemos sufrido en alguna vez que nos han digan: yo llevo no sé cuánto tiempo, oiga no me diga usted eso.

Pero tenemos que convencer (...) los musulmanes que tienen trabajar intensamente en su comunidad para deslegitimar el terrorismo yihadista.

En el País Vasco, ¿cómo estamos?, bueno con ETA ya ha desaparecida afortunadamente. Yo quisiera en este momento recordar a Alfredo Pérez Rubalcaba un cántabro de pro, que les puedo decir y me personalmente que ha sido una de las personas clave para la derrota absoluta de ETA. Y es una pena que le hayamos perdido, pero yo trabajé mucho con él en los últimos años, y se lo puedo decirle de verdad que como persona, como político tenía ideas muy claras y aunando firmeza e inteligencia se pudo derrotar a la banda.

Estamos en una situación que es infinitamente mejor, pero, pero quedan rescoldo. Queda rescoldos de odio, que eran rescoldos de odio en los homenajes, y a mí no me gusta hablar del *ongi etorri*, pero yo tengo algunas manías y una de ellas es el lenguaje. No nos confundamos. Ese mundo, el mundo de Batasuna, es un especialista en utilizar el lenguaje y no *ongi etorri*, no son bienvenidas, son homenajes. A mí, jamás me oirán hablar de *ongi etorri*, siempre me van a oír hablar de homenajes.

Pintadas, agresiones a miembros de partidos políticos, fundamentalmente a miembros del Partido Popular. Es decir, sigue habiendo rescoldos de odio. Y contra eso tenemos que enfrentarnos.

¿Y qué es lo que nos falta? Nos falta la deslegitimación por todos del terrorismo de ETA. Y digo todos porque falta a Sortu, no Bildu; en Bildu sabemos todos que es una coalición, y EA, o alternativa (...) Lo han condenado de manera taxativa. Pero Sortu no lo ha hecho y tienen que hacerlo.

Y falta esa autocrítica por el apoyo al asesinato del diferente. Porque si queremos conseguir el objetivo de la no repetición, la única manera es que ellos también lo deslegitimen; porque si no se deslegitima puede quedar en el subconsciente la idea: que bueno, sí, no estuvo muy bien pero bueno, pero chico, pero fíjate... Y si hay rescoldos y viene una ventolera; no ahora, pero dentro de 10, 15, 20 o 25 años y ese rescoldo existe, puede salir otra vez la llama.

Con lo cual, digo que el elemento fundamental en este momento de deslegitimación es la autocrítica. Y como les decía y lo repito, nada deslegitima más al terrorismo que la mirada inocente de su víctima.

¿Y cuáles son los derechos de las víctimas? Bueno, en la legislación internacional está la verdad, la justicia y la reparación; que aquí las asociaciones siempre lo han dicho como memoria, dignidad y justicia. Y últimamente como memoria, verdad, dignidad y justicia. Asimilando lo que es la dignidad a la reparación. Pero ya veremos, que a nuestro juicio no es únicamente reparación, hay más cosas en relación con la dignidad. Y luego yo creo que es un derecho, la presencia pública. Es un derecho, como les digo, abusando de su generosidad. Y eso supone que tenemos que apoyar entre todos al movimiento asociativo.

El primer derecho: a la memoria. ¿Por qué es importante la memoria? Y les voy a dar un primer dato que me parece clave. Es la única reparación que podemos ofrecer a las víctimas asesinadas. No podemos darles más.

Todo lo demás, todo lo que hacemos, que es mucho y está muy bien, va dirigido a los que los sajones llaman los *survivors*, los supervivientes. La única reparación que en palabras de Joseba Arregui podemos ofrecer a las víctimas es la memoria, y eso ya de por sí supone -digamos- un elemento muy importante para que establezcamos como un derecho primordial de la memoria.

¿Por qué es importante? Porque deslegitima a los asesinos, a sus cómplices y a su proyecto político. La memoria los deslegitima, como les decía desde la mirada inocente de la víctima. Porque es muy importante para la promoción de los valores democráticos que los terroristas pretendían destruir.

Tenemos que tener muy claro que ETA no fue un movimiento antifranquista de alguna manera; no, no, no. Lo que quería ETA era –digamos- quitar el franquismo, para venir yo y cambiar una dictadura por otra.

Los que vivimos en el País Vasco, durante los 60 años vivimos una dictadura y después cuando ya pensábamos que, con la democracia, la Constitución, el Estatuto, la amnistía ya íbamos a ser breve; pues no. Vinieron otros que nos querían tratar de imponer otra dictadura.

Es decir, ETA nunca ha sido un partido antifranquista puro, sino que era un partido o un movimiento terrorista dictatorial y excluyente. Y eso es valores democráticos que pretendían destruir, pretendían destruir el Estado de Derecho. También en palabras de Joseba Arregui, que lo dice de manera muy clara.

Y luego la memoria también es un homenaje a las víctimas y precisamente a su confianza al Estado de Derecho, al no haber venganza. Pero la memoria no puede ir sin la historia, y luego entraré también.

Es decir, la memoria es subjetiva. La memoria, cada uno tenemos la nuestra. Y se empieza a hablar de memorias, y memorias incluyentes, memoria de todo tipo. Y la historia, la academia es un elemento fundamental, complementario a la memoria a la hora de construir el futuro. Como luego diré.

También la memoria es un homenaje a los resistentes, a los justos y a la sociedad civil, que plantaron cara al terrorismo.

Ahora que... Ayer el gobierno vasco nos dijo: que la mayoría de sociedad estaba contra el terrorismo. Oiga, un poquito de por favor. Los resistentes fuimos los que fuimos, justos fuimos los que fuimos, el movimiento fuimos... Y las concentraciones de Gesto por la Paz, le puedo decir cuántos estábamos. Lo dejo ahí.

La sociedad vasca ha terminado hastiada, pero no se ha enfrentado de manera decidida, excepto en el asesinato de Miguel Ángel Blanco. Y luego ya poquito más. Pero no de manera decidida, al asesinato del vecino.

Y a nosotros cuando íbamos con escolta había gente que se pasaba de acera para no cruzarse con nosotros, porque ¡fíjate! les poníamos en riesgo. Lo dejo ahí.

La memoria es también una exigencia de responsabilidades a todos aquellos que apoyaron la violencia y a quienes no alcanza el Código Penal. Es decir, el memorial es una llamada a que todos aquellos que dijeron, que nos decían: ETA mátalos, o que apoyaban al terrorismo, pues no les alcanza el Código Penal. Pero sí es una manera de exigir responsabilidades por lo que hicieron. No por tanto como exigencia, sino como posibilidad de autocrítica de lo que hicieron para mirar hacia el futuro.

Como les decía, coadyuva a la no repetición, un significado político. Pero la memoria, señorías, señor presidente, tiene sus riesgos. Y el primer riesgo de la memoria es el olvido.

Es decir, nos dicen nuestros... -iba a decir batasunos- perdóneme por la expresión, gente de Sortu: que tenemos que mirar al futuro; que aquí hay que olvidar, vamos a construir, vamos a mirar... -Digo- Ya, sí, pero aquí ha habido... hemos pasado lo que hemos pasado.

O sea, decía Gorka Landaburu: que tenemos que pasar página. Sí, pero después de haberla leído. Primero la leemos, una vez que la hayamos leído ya la podemos pasar. Pero no al revés. Porque sino nos exponemos a que se repita.

Y otro riesgo, la tergiversación. En la tergiversación hay dos partes. Una es la teoría del conflicto, que manejan fundamentalmente el mundo de Batasuna, dos provincias enfrentadas... Algo que es absolutamente –iba a decir- intolerable, aparte de rigurosamente falso. Pero, en fin, lo siguen utilizando, y tenemos que luchar contra ello. Y sería de una manera... hacer un eximente de lo que ETA y ellos hicieron.

Pero, por otra parte, hay una tergiversación un poquito más fina. Que sí, dice que fue injusto, pero... ¡Claro! fíjese, había el franquismo, la tortura, el paro, la droga y bla, bla, bla, bla, bla... Bueno, una manera de hacer una pequeña justificación. Y no hay ninguna justificación, nada que pueda justificar, ninguna ideología ni ningún credo que pueda justificar el asesinato del diferente.

Esto fue injusto. Lo vimos en el primer Plan de Paz de Convivencia que salió en el año 2013 del Gobierno monocolor del PNV, con una frase que me pareció terrible, que es: que en el País Vasco todos hemos sufrido mucho.

No diré la expresión que me viene por respeto a la cámara y al presidente y a sus señorías. Pero, en fin, ustedes me entienden, ¿verdad? No hace falta que les diga más. Bueno, pues esos riesgos corremos.

Y por eso le digo que las memorias tienen que estar siempre con la historia. Porque las memorias sin historia cuando ha habido en el País Vasco también ha habido contra terrorismo ilícitos. Es una vía por la que alguien se pueda escapar.

Y la intervención de la Academia de la historia es realmente muy, muy importante. La semana que viene no, la próxima, tenemos una... La Fundación Fernando Buesa, hace con el Instituto Valentín de Foronda; los historiadores vascos modernos son una maravilla que han trabajado con las víctimas siempre; hacemos un seminario sobre los deserrados. Y siempre decimos que la memoria, la Fundación Fernando Buesa, está siempre con una historia. El Instituto Valentín de Foronda siempre trabajando juntos, en campos diferentes, pero juntos.

Y también juntos huyendo todos de la neutralidad. No hay una memoria neutra ni una historia neutra. Hay un posicionamiento previo, tiene que ser ético, y que tiene que insuflar tanto la memoria como la historia para no confundirnos.

Y esto es una cosita, que yo que soy de ciencias, el relato que hagamos ahora es al final un sumatorio de memoria y de historia.

Qué sugerencias podría hacer a sus señorías. Primero, que muchas de estas cosas llevan a la exposición de motivos. Yo soy un loco de las exposiciones de motivos de las leyes. Ya sé que no estoy de moda en absoluto, sino que todo el mundo va al articulado.

Pero en la Ley vasca de víctimas del terrorismo, nos esforzamos y tiene 12 o 14 páginas, no sé cuántas, pero para tratar de establecer lo que sería el relato. Y lo conseguimos con el acuerdo de todos; claro, menos los comunistas de la nacional vasca; pero lo conseguimos.

Yo creo que es importante que haya un artículo específico de memoria, y unirme memoria y significado político. Y luego todas las cuestiones que vienen después de la proposición de ley, que sean algo diferente, pero dejar ese derecho de manera específica en un artículo.

En cuanto a memoria, yo le sugiero que muchas de las cuestiones que ustedes planteen las hagan con el Centro Memorial. Yo creo que está funcionando francamente bien, en Vitoria. Está elaborando un montón de datos y de papeles, estudios, a todos los niveles. Apóyense en él, o por lo menos ahora que tenemos ya las nuevas tecnologías, más que crear algo así, digamos de alguna manera colaboren.

En el ámbito educativo, están preparando materiales, tienen ya materiales preparados junto con el Ministerio del Interior. A veces tratamos de inventar la pólvora cuando ya está inventada. Aprovechen ustedes toda la experiencia del memorial también en materia educativa y la presencia de las víctimas en las aulas.

Y aprovechen la experiencia que hemos tenido en el País Vasco, que fue una iniciativa del lendakari, Patxi López, cuando gobernábamos con el apoyo del Partido Popular, en la cual todos estábamos de acuerdo. Y que ha dado un resultado extraordinariamente positivo.

Y, por último, mi última sugerencia es que piensen ustedes en los lugares de memoria que llaman; quizás conozcan ustedes los del nazismo en Alemania. Es decir, que haya un elemento en el lugar donde se produjo el atentado, el elemento que ustedes crean, quieran que diga: que ahí se produjo un atentado de ETA. Ese lugar hace que la gente que pase por ahí, de alguna manera recuerde.

La dignidad. Como les decía no solo es reparación, evidentemente la reparación es muy importante y todo lo que viene en la Ley, todas las medidas en diferentes campos que están en todas las leyes, pues son importantes. Pero la línea también supone evitar actos públicos que entrañen descrédito, menosprecio o humillación de las víctimas; o bien de exaltación del terrorismo, homenajes, la concesión de distinciones del terrorista. Eso también es dignidad, y eso también a mi juicio tiene que estar en la ley. O bien las pintadas o los carteles. También el proteger la intimidad de la víctima. Y sensibilizar a los profesionales a través de la formación, las policías o servicios sociales. Y también hablar con los medios de comunicación, a la hora de cómo tratar todas estas cuestiones es importante. Y esto es mantener la dignidad de la víctima.

Y yo les sugeriría un nuevo artículo dedicado a la dignidad, que puede ser nuestra redacción, o la que ustedes quieran, pero me parece muy importante.

Los homenajes. La vía para evitarlos, a mi juicio no están en el Código Penal. Y se lo digo con algún conocimiento de causa, porque hemos llevado muchos asuntos a la fiscalía. Y la fiscalía nos demanda la Audiencia. Y la Audiencia Nacional, con la libertad de expresión, pues me que no hay, porque no hay terrorismo ya, afortunadamente.

Entonces, lo que se nos ocurrió es recurrir a la vía administrativa. El Gobierno de España está trabajando en esta cuestión. Hay que hacer una modificación de la Ley de Víctimas. Y son perfectamente conscientes de que hay que hacerla.

Pero en mi sugerencia sería añadir un apartado: de infracciones y sanciones. En relación con el derecho a la dignidad de las víctimas.

Les diré que la Fundación Fernando Buesa ha presentado ya al Gobierno Vasco la posibilidad de la Ley 4/2008, hacer una adenda de infracciones y sanciones. Porque tenemos el artículo de la dignidad perfectamente establecido, pero nos faltan las infracciones y las sanciones. Y siempre disuaden mucho. No es no es un elemento con el cual vayamos a terminarlo, pero sí disuade mucho.

Aunque también el elemento más importante, como les decía, es la autocrítica en ese mundo. Y si ese mundo hiciera autocrítica, los homenajes aparecerían de manera clara. Como le digo, mi sugerencia sería añadida en la ley un apartado de infracciones y sanciones.

Con respecto a la justicia o a la verdad. Evidentemente, ahí se puede añadir incluir un artículo sobre estos dos aspectos, por dejarlo claro, aunque sería genérico y de cooperación, porque las comunidades autónomas tenemos competencias escasas en esa materia. En el que pueden apoyarse las víctimas en el procedimiento judicial, pero te apoyo; pueden informarse sobre los procedimientos del acceso a los mismos, por ejemplo.

Ahora afortunadamente ya menos, pero nosotros prohibimos el acompañamiento personal a los juicios. Porque yo he asistido a juicios en los que había más su parte... -perdonen la expresión- de los terroristas que de las víctimas. Y en la sala -no sé si conocen ustedes la antigua Audiencia Nacional, la antigua iba a decir pecera- de esos juicios, y hemos pasado a un rato malo en el juicio porque había más de una parte de los malos -perdóneme la expresión- que de los buenos

La reparación... -me quedan cinco minutos- Yo soy un loco de las indemnizaciones personales, dejárselas al Gobierno de España; la Ley 29/2011 lo deja claro.

En el Parlamento vasco hicimos todos de acuerdo no hacer ningún incremento de las indemnizaciones; porque eso genera desigualdad, porque todas las comunidades autónomas no tienen leyes, las que no tienen, evidentemente nos tienen, incluso algunas leyes de comunidades autónomas como la vasca, o la de Castilla y León, no contempla ese 30 por ciento famoso. Pero, en fin, yo es una cosa que ya lo tengo que decir. Hagan ustedes lo que les parezca; pero en fin... ahí lo dejo.

Porque en España existe desigualdad. No existe discriminación, porque hay un mínimo para todos, pero sí existe desigualdad. Aunque la desigualdad más importante es la que se produce en la diferencia de la indemnización entre víctimas con sentencia o sin sentencia. Y eso es algo que el Gobierno de España también lo conoce, y también en la próxima modificación de la ley ya tiene claro que tenemos que igualar las indemnizaciones haya una sentencia, qué culpa tiene la víctima de que haya una sentencia, esto es una cosa que también tenemos que hacerlo.

¿Y cuál es mi sugerencia? Permítame con todo el cariño del mundo, en que a través de una disposición adicional si ustedes quieren dedicar y me parece muy bien un dinero a indemnizar a las víctimas, lo hagan en ese gap que hay entre víctimas que puedan no tener sentencia a la hora de cubrir esa diferencia con la que tiene y digo como temporal porque, como les digo, el Gobierno español ya está trabajando en ello y no creo que eso sea ningún motivo de discrepancia cuando venga o cuando llegue a las Cortes Generales la modificación de la ley yo creo que aprobada por unanimidad; es una sugerencia que también les hago.

La asistencia, tenemos que tener claro que las necesidades de las víctimas son muy diferentes dependiendo de muchas razones, del año del asesinato no es lo mismo en los años 80 que en los últimos años, de si la víctima tenía hijos o no tenía hijos, de su nivel cultural, de la existencia de la fe, es decir, las personas con fe, las católicas, digamos, tienen una necesidad diferente de las personas que no la tiene, y eso es una cosa que lo hemos visto de manera muy clara. Hay necesidades muy diferentes y además que van cambiando con el tiempo, ustedes han escuchado aquí a asociaciones de víctimas que saben mucho más que yo estaría bueno, háganles caso.

Les puedo decir que el general lo que yo he visto en muchas asociaciones de víctimas, las madres y las viudas están preocupados fundamentalmente por los huérfanos, no tanto por ellas, que nunca lo han estado sino sobre todo por sus hijos y sus hijos educación, formación, empleo. Ese es el elemento que yo creo que más les preocupa en este momento a personas que no han transmitido ningún tipo de odio, ni de revancha ni de venganza a sus hijos, y es una cosa absolutamente admirable, igual que las víctimas no se vengaron tampoco transmitieron el odio y es y cosa que me gusta siempre resaltarla y que necesitan atención psicológica, y no solo puntual sino mantenida, es decir, dictamen tener claro que síndrome de estrés post traumático se puede producir al segundo día del atentado o a los 2 meses o a los 2 años, cosa que a veces los expertos pues no lo tiene tan claro.



Y otro aspecto, la rehabilitación física de los heridos hay heridos con patologías graves yo que soy médico, porque estamos acostumbrados a la rehabilitación en hacerla en casos de agudos y luego acaba, es decir en estas personas que la rehabilitación tenga el tiempo que tengan que tener.

A mí me parece muy interesante, y quiero decir aquí en el artículo 2.2 c) de los desterrados o de los exiliados me parece un acierto. Yo les puedo decir que hemos tenido algún caso en la Delegación del Gobierno de una persona de Cantabria y esto vendría a solucionar un problema que si no teníamos muchas dificultades cómo encajarlo en el punto de vista jurídico.

Y por fin, que si tiene que hacer alguna no sé si dirección subdirección o lo que sea que la persona que esté al frente tenga empatía con las víctimas, que hemos conocido en algunos casos manifiestamente mejorables, lo dejo ahí.

Voy terminando. El movimiento asociativo yo creo que necesita un artículo específico de reconocimiento y de apoyo aparte de que establecería una normativa genérica de subvenciones. Me parece que si queremos garantizar la presencia de las víctimas hay que apoyar el movimiento y también fomentar la participación, y mi sugerencia sería que pudieran constituir aquí un consejo de víctimas del Gobierno, no solo del Gobierno, sino de los ayuntamientos, con las asociaciones de víctimas a la hora de debatir, discutir, dialogar sobre necesidades, cambios, procedimientos y programas, en el País Vasco lo tenemos y funciona yo creo que francamente bien.

Y termino ya de todo esto, les hago una sugerencia para el título de la ley, sería "Memoria, reconocimiento y reparación de las víctimas del terrorismo"

Aquí termino, me parece que clavado, de verdad que muchísimas gracias para mí ha sido un placer y un honor estar aquí, me tienen ustedes a disposición en este momento, por supuesto, pero si piensan que en un futuro les puedo echar un cable o apoyar o en lo que sea encantado de, ahora que hay correos electrónicos e historias, y con esto a su disposición.

Muchísimas gracias, señorías, señor presidente, me ha quedado a su disposición.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, Sr. Loza por su intervención y también así se lo comunicó a todos los intervinientes ha puesto a disposición de todos ellos, se lo enviaremos el Power Point, que se ha emitido en las pantallas para que puedan utilizarlo, si consideran oportuno, en su momento.

Sin más, tienen ahora el turno de intervención los grupos parlamentarios. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Mixto, el Sr. Blanco, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, dar las gracias al compareciente por su académica explicación. Compartimos la importancia de la presencia pública de las víctimas en la calle, en la sociedad, pese al dolor que el recuerdo les supone y la importancia también trabajar desde la educación para conseguir la condena, la deslegitimación de la sociedad a futuro, como decíamos que es uno de los grandes ejes de esta ley.

Sí que a lo largo de los diferentes debates en Comisión que hemos tenido había una interpretación, por un lado, si las víctimas tenían que formar parte de ese, en el sistema educativo del relato o si tenían que ser exclusivamente desde un punto de vista histórico. Creo que la apreciación que usted ha dado de que debe ser un conjunto de ambas es la más sensata y la más razonable para tener una visión global de lo que realmente sucedió.

Bueno, pero hablando de la memoria de las víctimas, y hablando de la memoria de las víctimas y del recuerdo social, otro de los puntos que genera algo de debate es que exista un memorial en Cantabria. Actualmente existen dos memoriales, uno en Madrid y otro en Bilbao, en Vitoria perdón, que están funcionando, están funcionando bien, pero sí que es cierto que de alguna forma hay gran parte de la población de Cantabria, que no va ni a Madrid ni a Bilbao, a Vitoria perdón y que visita esos edificios.

Se había planteado la posibilidad de crear un pequeño memorial también para que en Cantabria existiera una pequeña oficina, una pequeña sala, que se hablara del relato, que se hablara del relato nacional, porque esto es un hecho nacional, que también se hablara del terrorismo que causó en Cantabria. Tenemos que tener en cuenta que hoy en día no existe ni un listado de las víctimas del terrorismo en Cantabria, queríamos conocer su opinión si eso sería favorable o no para mantener el relato en la sociedad.

Por supuesto, compartir la importancia de que exista un pequeño monumento, una pequeña placa, un pequeño recuerdo en todos aquellos lugares donde desgraciadamente se sufrió cualquier tipo de terrorismo.

Compartimos la importancia de desarrollar el capítulo referido a la dignidad, que trabajaremos sobre él. La incorporación de las sanciones para evitar, en la medida de lo posible que se desarrollen, que se produzcan estos homenajes tan indecentes que se están produciendo en algunos lugares a los etarras.

Compartimos de alguna forma que las indemnizaciones deberían ser nacionales por parte del Estado, pero sí que es cierto Cantabria vamos, estamos desarrollando la ley, somos la última comunidad que lo desarrolla gran parte del resto de las leyes sí que incorporan esas indemnizaciones y de alguna forma las víctimas y asociaciones que han venido sí que nos han pedido que nuestra ley no les deje en segundo lugar, que no haya víctimas de primera y víctimas de segunda.

Entonces, entendiendo que deberían ser unas indemnizaciones nacionales, pero teniendo en cuenta la casuística real que existe a nivel de las diferentes comunidades autónomas, consideramos que de alguna forma, aunque sea temporal, hasta que el Estado regularizara, unificara todas esas sanciones que no deberían ser víctimas de segunda, las víctimas aquí, ninguna víctima debería ser víctimas de segunda pero dada la casuística sí que consideramos que se deberían incorporar.

Y por otro lado valoraremos la creación del Consejo de las víctimas, porque sí que creo que puede servir de alguna forma para buscar esa conciliación, evitar la politización de las víctimas, un consejo que incorpora todas las víctimas, víctimas de etarras o víctimas futuras yihadistas, o de cualquier tipo que se desarrollen en la sociedad y de alguna forma pongamos un punto 0 para tratar este tema a futuro.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, señor diputado.

Intervienen todos y después hará una respuesta conjunta.

Tiene la palabra, por tanto, el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el Sr. Marañón, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidente.

Lo primero agradecer su comparecencia, el tono de la misma, lo didáctica que ha sido y sobre todo enriquecedora, por las aportaciones que nos han ido haciendo al proyecto de ley que estamos debatiendo.

Me quiero quedar, en primer lugar, con tres consideraciones generales o tres reflexiones generales que ha hecho usted, que me parecen sumamente interesantes. Algunas de ellas ya habían salido otras no, como por ejemplo la importancia o la necesidad de que se apruebe esta ley por consenso, como ya se ha conseguido hacer o bueno prácticamente se consigue hacer en el País Vasco, que creo que eso es importante que lo tengamos todos claro. Cómo en su exposición ha abierto el foco a las diferentes modalidades o formas de terrorismo que hemos tenido en España, que muchas veces este debate hemos centrado el foco en ETA porque seguramente es lo que se ha prolongado más en el tiempo, lo que hemos tenido más cercano, lo que ha sido más más duro pero que es una ley de víctimas de terrorismo para más modalidades de terrorismo.

Y luego también me ha parecido sumamente interesante el tono de su exposición, porque pone de manifiesto que se puede ser muy duro, que se puede ser muy claro que se puede dejar bien clara qué es lo que se debe hacer sin caer en comentarios hirientes para nadie o minusvalorar a nadie.

Y a partir de ahí usted ha ido haciendo un relato de la ley que creo que han ido siendo las cuestiones que han salido en las diferentes comparecencias que hemos tenido a lo largo de estos días. Sí que usted ha incluido la novedad, que me parece muy interesante que es la exposición de motivos, que es verdad que ella no está de moda trabajar tanto en ellas, pero sobre todo en una ley como esta, creo que es muy interesante que construyamos un relato ajustado a la realidad y que justifique bien la necesidad de esta ley, sobre todo en una ley como ésta creo que es más importante si cabe que en cualquier otra, cuando siempre son importantes.

Y luego usted ha hecho un repaso de, por ejemplo, el ámbito educativo. Ya nos lo había comentado un compareciente anterior y coincido con su opinión en que el Centro Memorial de Vitoria ya había trabajado en un documento didáctico o en materiales didácticos, que podíamos aprovechar a la hora de trasladarlo eso aquí a Cantabria.

Y sí que ha hecho usted una reflexión que me gustaría si es posible, que se extendiese más en su segundo turno que nos ha invitado a colaborar o establecer mecanismos de coordinación con el Centro Memorial de Vitoria porque funciona muy bien. En la ley se propone crear un centro memorial aquí, pero quizás eso no sea necesario, y simplemente programando actividades en coordinación con el Centro Memorial sin necesidad de tener aquí un centro; no lo sé si se pudiese extender un poco más en esta cuestión y cómo entendería usted que sería positivo desarrollar esta coordinación se lo agradecería.



También decía usted en relación con las indemnizaciones, que las indemnizaciones principales por así decir, debieran recogerse en la ley nacional y nos invitaba a que quizás hacer una diferenciación entre las víctimas, que tenían sentencia y las que, y las que no lo tenían. Hemos tenido también algún compareciente que hacía también una reflexión que creo que todos tenemos que darle una vuelta que decía que era muy importante que en la ley solamente se recogiesen aquellas cosas que de verdad se fuesen a cumplir, porque no se podía caer en recoger en la ley un catálogo de cuestiones ingente pero que luego se quedasen en agua de borrajas y que no se llevasen a cabo, porque, al final eso sería jugar un poco con la necesidad de las víctimas.

También me gustaría conocer su opinión a este respecto, porque creo que eso es importante que lo que pongamos en la ley se cumpla para que no se generen falsas expectativas o generemos al final más problemas que soluciones.

También lo ha comentado el compareciente anterior, me parece interesante el poner en valor al movimiento asociativo que es fundamental, y también el consejo de víctimas, que nos ha comentado que está funcionando bien en el País Vasco, también si se pudiera extender en cómo funciona este consejo, quién lo forma, periodicidad de las reuniones, qué asuntos se tratan a la hora de valorar trasladar esa figura aquí creo que podría ser muy interesante.

Y por mi parte nada más. Tomar buena nota de sus apreciaciones que creo que han ido a las cuestiones clave de la ley y las tendremos muy en cuenta a la hora de trabajar este asunto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias señor diputado.

Tiene ahora la palabra la portavoz del grupo parlamentario socialista, la Sra. Algorri por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SRA. ALGORRI MIER: Gracias señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecerle Sr. Loza su testimonio en esta comisión y sus explicaciones al igual que las del resto de los comparecientes añaden nuevos puntos de vista, nuevos matices con los que enriquecer la ley autonómica que estamos desarrollando.

Estoy segura de que si logramos alcanzar el necesario consenso político en este asunto en el que todos los presentes estamos básicamente de acuerdo, sus aportaciones y puntos de vista servirán para diseñar una ley autonómica lo más beneficiosa posible para las víctimas.

Dicho esto, quiero empezar, al igual que en todas mis intervenciones en esta comisión, con un sentido recuerdo hacia todas y cada una de las víctimas del terrorismo, a las cuales traslado en nombre del Grupo Parlamentario Socialista todo nuestro cariño, nuestro apoyo y nuestro reconocimiento. Desde el Grupo Socialista creemos que es fundamental recordar a las víctimas del terrorismo y ofrecer nuestro apoyo. Creemos que el futuro debe construirse sobre el respeto inexcusable de los derechos y de la dignidad e integridad de las víctimas de esta injusticia, de esta manera podremos ayudarles a reconstruir sus vidas y a sanar heridas.

No cabe duda de que todos los actos terroristas nos parecen rechazables, aunque aquí en Cantabria hemos sufrido la sinrazón terrorista de ETA, pero todos los demócratas estamos del mismo lado, que no es otro que junto a las víctimas que se sientan arropadas por esta cámara, sepamos poner por delante la necesidad de atender su realidad, defender su memoria y dignificar su sufrimiento de manera definitiva en Cantabria, y hagámoslo con respeto y responsabilidad.

Estamos totalmente de acuerdo en que es el momento de reforzar la memoria para que las nuevas generaciones no olviden el daño que hicieron los actos terroristas, pero también aprendan los valores de respeto, tolerancia y cultura democrática que impidan la repetición de hechos similares en el presente y en el futuro. Estoy segura de que esta tarea quedará bien recogida en la ley que tramitamos, porque debemos restañar las heridas y también luchar de forma decidida contra la intolerancia y el odio, que son el mejor caldo de cultivo de los terrorismos.

El futuro debe construirse sobre el respeto de los derechos y de la dignidad e integridad de las víctimas, al tiempo que nos sumamos enérgicamente al rechazo unánime de cualquier manifestación del terrorismo venga de donde venga. Nos llama la atención que la proposición de ley no contiene ningún régimen de infracciones y sanciones, cierto que las leyes no pueden ser únicamente coactivas, pero lo cierto es que las normas que reconocen derechos o establecen obligaciones deben ir acompañadas de un sistema coercitivo de sanciones para cuando la ley se infringe, de modo que tomamos nota de su sugerencia de incluirlo.

Agradezco que haya explicado que la vía penal no es la adecuada para prohibir los actos de homenajes, ya que es la vía administrativa la adecuada para evitarlos mediante las oportunas sanciones, y me consta que en ello ya está trabajando desde el Ministerio del Interior.

Ha hablado usted de los contraterrorismos políticos. Las víctimas de algunas actuaciones similares, agresiones o actos terroristas en los que estaban implicadas instituciones del Estado no tienen una cabida clara en todo caso en el artículo 1 de la proposición de ley. Me gustaría preguntarle si, en su opinión, también estas otras víctimas deberían ser objeto de protección, reconocimiento y memoria para la futura ley cántabra. Lo planteamos, sobre todo, teniendo en cuenta que esta ley no solo se construye mirando atrás mirando al pasado, sino también mirando al futuro. Creemos que nuestra ley en Cantabria debe dejar claro el rechazo de la sociedad democrática y de los parlamentos democráticos a toda forma de uso de la violencia de grupos estructurados con poder social contra los ciudadanos.

Tomamos buena nota de sus sugerencias para la mejora de la ley. Su conocimiento y experiencia nos ayuda y no será de mucha ayuda. Muchas de las sugerencias tienden a convertir esta ley en una ley específica de memoria histórica y democrática para otro periodo histórico y en otras circunstancias. Nuestro grupo parlamentario está en la línea de lo manifestado por usted.

Muchísimas gracias Sr. Loza.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, señora diputada.

Tiene ahora la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Sra. Urrutia, por un tiempo máximo de 10 minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Gracias, Sr. Loza Aguirre, por su presencia hoy en este Parlamento, por sus explicaciones, por su charla didáctica, hemos, yo creo que aprendido muchísimo y hemos avanzado en esta mañana de forma considerable con su intervención, nos ha abierto los ojos en muchos sentidos y quiero agradecerérselo personalmente, y también en nombre de mi grupo parlamentario.

Nosotros estamos cada vez que empezamos una de estas intervenciones hacemos un recuerdo a las víctimas del terrorismo, y de forma especial a ese terrorismo que a esta comunidad autónoma más ha golpeado que ha sido el terrorismo de ETA. Nos quedan lejos otro tipo de terrorismos, pero no por ello, como españoles que somos, no vamos a sentirnos también como víctimas de ese terrorismo.

Precisamente hoy ha sido un día duro, se lo tenemos que reconocer, hemos vivido en... le escuchaba yo a usted hablar de Alfredo Pérez Rubalcaba, como en ese momento en que la democracia española, la sociedad española venció a ETA, venció al menos el que ETA siguiera matando, el que dejaran las armas y antes decía yo en otra intervención que he tenido, que la sociedad española también eran las víctimas, las víctimas de ETA y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, también es sociedad española, que lucharon y que tantas vidas dejaron por el camino.

Y, fíjese, cuando usted hablaba de Alfredo Pérez Rubalcaba, que yo creo que fue el momento en el que le tocó recoger los frutos de muchas personas que han luchado en este país porque ETA desapareciera, yo recuerdo creo que se llamaba el Acuerdo por las libertades y contra el terrorismo, que se firmó si no recuerdo mal, siendo el presidente José María Aznar, yo creo que fue en diciembre de 2.000, poco después de llegar vamos de la segunda legislatura de José María Aznar, en el que los demócratas conseguimos ponernos de acuerdo para luchar en ese primer pacto de Estado, yo creo que después del Pacto de Toledo, era el primer pacto de Estado en el que los demócratas conseguíamos ponernos de acuerdo para luchar contra el terrorismo, porque decía usted en su intervención que nada tenía justificación para que los españoles viviéramos aquello que se vivió e intentaban buscar justificación en el franquismo, pero es que hablaba de la exposición de motivos de las leyes, yo soy una máxima defensora porque es donde se recoge el espíritu de la ley y lo que los legisladores queremos hacer, que luego llegan los ejecutivos interpretan lo que los legisladores hemos querido hacer y, oiga, hacen todo lo contrario de lo que nosotros queríamos.

Lo vivimos en esta comunidad autónoma me da igual que con un partido que con otro. Una cosa es lo que hacemos el legislador, les convenía más de uno leer los diarios de sesiones de este Parlamento para entender también las exposiciones de motivos, pero luego hacen todo lo contrario y a mí me fascina por lo corto que es, pero para todo lo que dice el preámbulo o la exposición de motivos de nuestra Constitución, que dice que la nación española deseando establecer la justicia, la libertad y la igualdad y promover el bien de cuantos la integran, en uso de su soberanía, proclama su voluntad de garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y las leyes conforme a un sistema económico y social justo, y dice, colaborar con el fortalecimiento -así acaba- de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la tierra, cuando éramos incapaces casi de vivir en paz en este país.

Y me ha recordado esas palabras suyas realmente a ese momento, que vivimos y que hemos sufrido en esta comunidad autónoma, ha sido brutal el miedo con el que hemos vivido, hemos tenido que mirar debajo del coche, hemos tenido que cambiar rutas, es que eso también hay que enseñarlo en los centros educativos, porque de eso no se acuerdan las nuevas generaciones y no lo saben, yo pues cuando mi hijo sea un poco mayor se lo tendré que explicar, le tendré que explicar, pues que vivimos solamente por querer ser miembros de una organización juvenil política, y tener un cargo, que en



ese caso era ser secretaria general de Nuevas Generaciones en Cantabria, tenías que salir y mirar todos los días debajo del coche y, por supuesto, no dejar el coche a nadie no fuera que la víctima no fueras tú.

Era así de duro. Me parece mentira que haya sido antes de ayer, es que ha sido antes de ayer. Lo decíamos antes también, el terrorismo yihadista lleva 20 años ya entre nosotros, casi 20 años en este país. Yo creo que son muchísimas las cosas de verdad, voy a leer con atención su intervención de hoy, porque son muchísimas las cosas que nos ha abierto la luz, llevamos tiempo diciendo cómo podemos en esta comunidad autónoma, que no tenemos título competencial para ir en contra de los homenajes a los terroristas, porque, bueno, en esta comunidad autónoma igual es muy difícil que se haga un homenaje específico a un terrorista es muy específico, pero si hemos vivido y lo hemos vivido además hace muy poquito, los homenajes en las manifestaciones en la puerta de El Dueso, en Santoña, cuando nos traían a los presos políticos a los presos de ETA, nos les traían para acá y se hacían manifestaciones de homenaje, ¿vale? Es verdad que igual no podemos, se vive en el País Vasco de forma diferente, pero aquí en esta comunidad autónoma hemos vivido eso y hace bien poquito, además.

Le han preguntado otros, yo creo que ha sido el Grupo Mixto y también Ciudadanos, sobre el tema educativo. Nos preocupa muchísimo cómo podemos hacerlo, si introducirlo en el currículum, además usted viene de una comunidad autónoma en el que este tema sí que es difícil, y yo creo que si en el País Vasco han conseguido que sea de forma de alguna forma introducir a las víctimas en algunos centros, o que las víctimas den su testimonio, pues yo creo que es una experiencia que nosotros aquí también tenemos que reproducir de alguna forma, es la forma de conseguir eso lo que yo creo que todos estamos buscando y que hemos demostrado ya los cinco grupos políticos que formamos esta cámara, porque conseguimos la unanimidad para que esta proposición de ley se empezara a tramitar, estando o no de acuerdo con muchas cosas que dice la ley, que yo creo que son mejorables y en gran dimensión que tenemos que trabajar mucho para seguir mejorándolas, empezando por el título, empezando por el título que es como ha acabado usted.

Yo también soy de las que creo que podemos hasta darle una vuelta a ese título de esta proposición de ley y tener un título mejor, porque yo creo que lo que tenemos que dejar clarísimo en esta ley, que son los principios y los ejes que desde el Partido Popular vamos a defender, es que el reconocimiento, el respeto, la dignidad, la memoria y la justicia de las víctimas queden impregnados desde el primer artículo, desde la primera e de exposición de motivos hasta la entrada en vigor de la ley, en su disposición final, cuando hablemos, que será cuando entre o cuando se publique en el Boletín Oficial.

De nuevo agradecerle de verdad su presencia, su testimonio, su enriquecedora intervención. Vamos a desmenuzar ese *Power Point* de forma, vamos, yo creo que minuciosa y de verdad, muchas gracias por estar hoy aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, señora diputada.

Tiene ahora la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, la Sra. Aguirre, por un tiempo máximo de 10 minutos

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA: Gracias, presidente.

Bienvenido al compareciente y muchísimas gracias por su intervención, por sus aclaraciones y por sus explicaciones y por sus sugerencias. No sabe usted lo que quizás en la mañana de hoy su exposición reconforta a esta que os habla y yo creo que al resto de grupos de escuchar cómo se puede construir y aportar y trabajar por un texto desde una manera didáctica, sin resentimiento, sin odio, ese odio que no han tenido nunca las víctimas y que es desde el que debemos trabajar. Muchísimas gracias. Muchísimas gracias, de verdad.

Nosotros ahora tenemos esta función como legisladores de trabajar por un texto normativo que, como usted manifiesta, debemos atender a una pluralidad. No todas las víctimas son iguales, tienen un denominador común, pero existe mucha diversidad. Por lo tanto, en el texto normativo debemos atender a esa, a esa pluralidad de forma y manera que sea un texto práctico, un texto realista dentro de nuestro ámbito competencial.

Por lo tanto, las sugerencias, que voy a ir desmenuzando algunas de ellas, que considero muy relevante son fundamentales y, sobre todo también lo habíamos hablado con otros comparecientes, pero creo que no está de más añadirlo y recalcarlo, la importancia del consenso. Nos encontramos con un texto normativo en la que el consenso es vital; consenso que en este Parlamento de Cantabria ya alcanzamos para impulsar el proyecto de ley, cogimos la iniciativa traída por un grupo parlamentario y todos los grupos parlamentarios votamos que sí para encontramos hoy aquí en esta comparecencia.

Ese consenso lo hemos alcanzado en ese momento y creo firmemente que lo vamos a poder alcanzar y, sobre todo la importancia también de ese trabajo en la exposición de motivos de alcanzar ese relato, porque a veces no se da importancia a la exposición de motivos, pero encontrándonos en el tema que nos encontramos, el relato va a ser vital y yo creo que a todos los que hoy a todos los grupos parlamentarios de esta cámara, quizás en otras cámaras, como ha hecho referencia en el Parlamento vasco, no se daba, pero en esta cámara nos une un sentimiento que es la deslegitimación al terrorismo y, por lo tanto, desde esa visión creo que, sin perjuicio de las diferencias que podamos tener en algún aspecto, tenemos que trabajar y fundamentar ese relato y trabajaremos por, por alcanzar ese relato, esa exposición de motivos, la

mejor, porque va a ser la última, por lo tanto, procuraremos que sea el texto autonómico el mejor que exista hasta el día de la de la fecha.

Y, y tomo el guante de la sugerencia que se nos, nos hace para que tengamos en cuenta las aportaciones del centro memorial. Lo haremos, lo haremos para alcanzar el mejor relato.

Por otro lado, decía que no se puede inventar la pólvora; por lo tanto, nos nutriremos de las cosas buenas, de los temas textos autonómicos y a lo que hace referencia a las infracciones y sanciones. Vamos a estudiar esa esa esa cuestión. Somos conscientes hasta dónde podemos llegar, pero también es importante ese carácter disuasorio ¿no?

Es decir, porque por supuesto condenamos rotundamente esos homenajes hay que erradicarlos porque hacen daño y muchas veces, cuando hablamos de la reparación integral de las víctimas, víctimas que quizás el suceso ha acontecido hace 10 años, 12 años, los años que fueran, el tener que presenciar, ver, vivir y que se hagan eco de ese tipo de homenajes, vuelven a reabrir esas heridas y, por lo tanto, nosotros, como sociedad, nosotros como legisladores, debemos de procurar todas aquellas medidas que erradiquen, disuadan y eviten que se pueda volver a dañar de una manera u otra a las víctimas.

Por lo tanto, esas consideraciones de que pueda existir pues lo vamos a estudiar en qué manera lo podemos, lo podemos hacer. Igualmente, las víctimas que han comparecido, sobre todo nos, nos hacían una reflexión, que nos lo ha hecho hoy usted también, es que no quieren ser más que nadie, pero tampoco menos que nadie y que, y que, por lo tanto, a la hora de establecer las pautas de reparación que tenga, que tuviésemos en cuenta como legisladores esa esa consideración. Y la consideración que, la aportación y sugerencia que nos ha hecho hoy, que se, la diferencia, que sobre todo ahora están sufriendo de víctimas con sentencia y víctimas sin sentencias, que pudiera tener entre tanto, se está tramitando la ley nacional, pues compensarse con esa disposición adicional; la verdad me parece una aportación muy, muy constructiva, digna de estudiar y que va a ser valorada por este Grupo Parlamentario Regionalista, en la medida de cómo lo podríamos introducir en el texto normativo.

Porque es una de las quejas que fundamentalmente las víctimas ¿no? No, no, queja, es decir, una reivindicación lógica de ese no son más que nadie ni menos que nadie. Es decir, todos, todos han sufrido, son víctimas y, por lo tanto, esa consideración me parece la verdad, muy muy, muy importante, y, sobre todo, casi parte de mi tiempo me gustaría cedérselo a usted, porque un montón de consideraciones seguro que se hayan quedado en el tintero, y me gusta que todos le podamos escuchar, porque, la verdad que esa siendo muy didáctica, su exposición.

También respecto a terminar una de las consideraciones que también hace, he de hacer un artículo sobre la dignidad, ver cómo lo podemos, sobre la dignidad, sobre la dignidad y otras consideraciones sobre la justicia, ¿verdad?

Respeto al acompañamiento a alguna de las víctimas. En las comparecencias parece que no pueden ocurrir esas cosas, pero son errores que han acontecido ¿No? Y, por lo tanto, de los errores debemos aprender, como, pues, en estos juicios ni siquiera tenía un sitio asignado en esa sala, es decir, entonces, pues son cosas que debemos cuidar, cuidar mucho y, por lo tanto, establecer. Quizás no sé cómo lo podremos hacer en el articulado, pues para poder establecer protocolos de actuación o de acompañamiento o de qué manera podremos, pues enmendar ciertos errores que en el pasado se han dado y, sobre todo, que tienden a reparar, a asistir a las víctimas.

Y otra consideración también que ha hecho respecto a las asistencias, cuando pues la preocupación de las víctimas, sobre todo de las madres, por su, por sus, por sus hijos, ¿no? Y ahí, pues nada, quiero, quiero terminar, pues como como, pues como usted empezó que dijo la frase voy a volver a repetirlo, porque la tengo por aquí, que nada deslegitima más el terrorismo, que la mirada inocente de las víctimas y realmente esas madres mirando a los hijos, no han transmitido ese odio, porque, como decía anteriormente, desde el odio y resentimiento no se puede construir nada y por lo único que se provoca ruptura. Aprendamos de esas madres y trabajemos por alcanzar el mejor texto normativo.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muy bien, muchas gracias, señora diputada.

Tiene ahora la palabra, nuevamente con un turno máximo de 30 minutos para responder, opinar, valorar, lo que considere oportuno. No tiene que, ante su gasto, no tiene que gastar todo el tiempo solo aquello que considere necesario, pero los tiempos están así establecidos y podrá disponer de todo, de mucho o de poco, porque yo creo que todos los miembros de la de la comisión le van a agradecer sus aportaciones y la he escuchado muy atentamente.

EL SR. LOZA AGUIRRE: Muchas gracias presidente. Señorías.

Permítanme antes de iniciar el turno de réplica agradezca agradecerles el tono. Es muy reconfortante, para que viene de fuera, hablar de una cuestión tan emocional como esta ver el consenso.

Luego les diré que claro, yo he venido aquí y me encuentro con una portavoz que se apellida Algorri y otra que se apellida Urrutia y otra que se apellida Aguirre, y digo ¿estoy en el Parlamento Vasco, estoy el Parlamento de Cantabria o dónde estoy?



Yo creo, permítanme ustedes esta pequeña digresión antes de las cosas más serias. Pero me ha llamado mucho la atención y cambio y me encuentro como en casa.

Voy a comenzar por el Grupo Mixto hablando de los memoriales. Vamos a ver, yo lo que he venido a decir es que tengan en cuenta todo el trabajo que está haciendo el memorial en, ahora está en Vitoria, el de Madrid todavía le da un poquito y todos tenemos que presionar al Ministerio del Interior y al Gobierno, para que lo ponga cuanto antes.

Yo formé parte de la comisión de expertos previa a la constitución de un memorial y sugerimos que hubiera un memorial en el País Vasco y otro en Madrid, sobre todo para las víctimas del yihadismo y donde hay que hacer deslegitimación del yihadismo, es fundamentalmente, donde más musulmanes hay.

Pero yo no he dicho que no haya que hacer aquí un centro de memoria, pero digamos que no hagamos una, algo muy grande, pero que exista un centro conectado, no, yo no estoy en absoluto en contra, únicamente me refería las dimensiones y, sobre todo, al no inventar la pólvora, y perdone la expresión horrible en este, pero no, porque hay muchas cosas ya hechas. Aprovechémosla nada más, pero que pueda existir un lugar físico, ningún problema, quizás ya únicamente en tamaño.

Con respecto a las indemnizaciones y ya se ha comentado, es decir, nosotros lo planteamos así en el País Vasco las relaciones directivas vinieron a pedir un plus cuando otras comunidades lo hacían, y les dijimos que no, que sigamos pensando lo mismo y todos por consenso. Yo ya le digo. Es una cosa que ya la doy por perdida, porque en principio, porque es que ha habido muchas comunidades autónomas que la han puesto. Pues perfecto, yo me alegra que la portavoz del Partido Regionalista hable de la posibilidad de establecimiento, yo hablaba de una algo temporal, es decir, no, no hicieron para cubrir ese gap.

Me parece que sería una forma de que lo de primera y segunda que usted decía, su señoría decía, pues, digamos, lo hagamos en donde está el meollo de la cuestión, que es en este momento hay hasta que las Cortes Generales, que, seguro que lo aprobarán, por, por consenso, modifiquen ese con la ley, ese aspecto y otros que todavía quedan por modificar como el de los homenajes.

Yo también agradecer al portavoz de Ciudadanos su tono, igual que al portavoz del Grupo Mixto. Yo, ya sabe que soy un miembro. He dicho que soy un loco de la exposición de motivos y la exposición de motivos me parece muy importante. En la ley vasca pedimos opinión a muchísima gente, muchos académicos, muchas personalidades e historiadores recuerdo sobre todo a Manuel Reyes Mate, que es una persona que en temas de memoria es, yo creo que la persona más seria en este país, es decir, cuenten ustedes con la universidad, algunos de ustedes como los académicos y ha visto que hay consenso, con lo cual seguro que lo harán ustedes perfectamente bien.

Decía usted que no solo es ETA; evidentemente, ETA ha sido el grupo terrorista que más nos ha hecho sufrir a todos durante demasiado tiempo, pero que ha habido más. Y claro los que tenemos ya unos años y ya no opinamos ni canas nos acordamos del GRAPO, nos acordamos del FRAP y ya nadie se acuerda del MPAIAC, pero también podemos decir el sector guerrillero del *Exército Guerrilheiro do Povo Galego Ceive*, que afortunadamente los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado han sido capaces de derrotarlos. La democracia es capaz de derrotarlas.

Decía usted, y tiene más razón que un santo, y perdónenme la expresión de que hay que legislar lo que se cumpla, y yo creo que también los legislativos están para controlar ejecutivos y que la voluntad política que se expresa en las leyes luego lo gestionen los, los ejecutivos y si no que las víctimas organizadas los pueden exigir, y eso es una cosa que se hace poco. Y yo no, lo voy a dejar ahí, pero si un Ejecutivo determinado, no el de Cantabria o el de Andalucía o el de España no cumplen lo que está previsto en las leyes, pueden ir ante los tribunales y no pasa nada, como en muchas otras circunstancias, por supuesto.

El consejo de víctimas a mí me parece que algo, es algo muy importante. ¿Por qué? Porque canaliza la expresión del colectivo ante la Administración, entre los poderes públicos en el País Vasco se creó con, está el Gobierno, pero son también los ayuntamientos, están las diputaciones que en el País Vasco, a la que tienen y están las asociaciones, asociaciones y fundaciones y también existe la posibilidad de que haya una personalidad que por consenso y que no haya sido víctima pero que pueda de alguna manera informar, estoy pensando en Joseba Arregui, que desgraciadamente ha fallecido hace, hace poco tiempo. Personalidades como ella. Pues pueden estar en el consejo de víctimas a la hora de que no solo sean las víctimas asociaciones, sino también haya personalidades que no tengan que decir, sin ningún tipo de duda y por consenso que puedan estar allí. Funcionan con reuniones en principio trimestrales o semestrales, y ahí se aborda, el Gobierno da cuenta de todos los proyectos tanto de ley, como de decreto, como de orden que tienen relación con la cuestión y las relaciones pueden llevar temas a la hora de contrastar con el Gobierno o con los ayuntamientos, qué es lo que pasa. Es decir, es una cosa viva.

Como anécdota les contaré que la Fundación Fernando Buesa lo llevo en la, cuando empezaban a preparar la Ley del 2011, llevamos dos cosas a las Cortes Generales. Una fue el memorial y otra el consejo de víctimas. El memorial lo vieron los grupos parlamentarios, lo vieron el consejo de víctimas y me consta que ahora mismo el Gobierno ya está dándole

vueltas a la hora de que todas las manifestaciones que se hacen de víctimas, pues que tengan un lugar de canalización y de diálogo, y eso soluciona muchos problemas.

Es decir, que en una mesa de diálogo era donde se puedan contrastar opiniones, debatir y discutir, pero en algo medianamente organizado, y no, ni en los medios de comunicación, ni en otros lados. Es la forma, y ha funcionado razonablemente bien. Ha tenido sus problemas, como es obvio, en este tema, pues todavía más, pero sigue funcionando, y el Gobierno, es verdad, los diferentes Gobiernos, lo han cuidado y lo siguen cuidando.

Agradecer a la señora Algorri sus palabras, la solidaridad con las víctimas es una especie y creo por lo menos que en toda mi exposición he tratado de solidarizarme con ellas, eso es lo primero y más importante, y en lo que tenemos que hacer, y tenemos que ir precisamente por eso.

La memoria, memoria es un elemento clave, y yo voy a insistir en una idea. Es que es la única reparación que les podemos ofrecer a los asesinados. Esto suena duro, pero es que, si miren, miren ustedes la ley, cualquiera de las leyes de víctimas son todo dirigidas a los supervivientes, a los "survivors" a las viudas y a los heridos en lo que los anglosajones llaman. Y la memoria. Es el elemento fundamental en la reparación a los asesinados, eso también son palabras del Joseba Arregui, y tengámoslo en cuenta a la hora de priorizar el tema de la memoria.

Las infracciones y sanciones a mí me parecen un elemento muy importante y creo que con eso no vamos a evitar, pero vamos a disuadir. Y les decía y voy a reiterarlo la manera de evitarlo de verdad es que ese mundo haga autocrítica y si ese mundo hace autocrítica no hará homenajes. Y es lo que nos queda, y para conseguir eso lo que tenemos que utilizar son dos instrumentos que yo diría: la inteligencia y la firmeza, es decir, seguir digamos de alguna manera exigiendo a ese mundo que haga autocrítica y también utilizando la inteligencia no solo la intransigencia, sino la inteligencia. Pero la firmeza es algo que ha sido fundamental a la hora de la derrota del, como lo diré posteriormente, del terrorismo.

Las víctimas parapoliciales existen, claro que existen, claro que existen y las víctimas son todas iguales porque les iguala el dolor injustamente recibido; y lo que les diferencia es el grupo que la ha causado. Puede ser el yihadismo puede ser el GRAPO, puede ser ETA o puede ser el GAL o el Batallón Vasco Español o la triple A o muchos otros movimientos, es decir, eso es lo que lo que les une y lo que les diferencia es el grupo y también el significado político.

Yo lo voy a reiterar otra vez, sobre todo en el País Vasco es muy importante a la hora del relato y a la hora de la justificación es o no el significado político. Las víctimas de ETA tenían un significado político clarísimo, porque ETA quería imponer un proyecto totalitario y excluyente, y las víctimas parapoliciales los grupos que lo hicieron no tenía ningún tipo de objetivo político, sino tratar de que terminara con aquello cuanto antes y como fuera, bueno, pero no tiene nada que ver una cosa con la otra para que quede rigurosamente claro, lo voy a reiterar, pero las víctimas, todas iguales y los derechos de memoria, dignidad, justicia son para todas, para todas.

Decía la Sra. Urrutia que ha sido una victoria de la democracia. Yo no tengo creo que lo he dicho y lo voy a reiterar y del Estado de derecho. A ETA la hemos derrotado todos juntos, todos y todas juntos y no solo un gobierno sino todos los gobiernos. Hablaba por el pacto por la libertad y contra el terrorismo. A mí me pareció una pieza fundamental, y también recuerdo que quien negoció fue Alfredo Pérez Rubalcaba, que ha estado en todos los intrínquilos de toda la cuestión desde hace muchísimos años. Les contaré una anécdota que espero que se puede contar, cuando la Fundación de Víctimas nos reunía a asociaciones y fundaciones a principios de los 2000, siempre en el mes de septiembre para comentar cómo estaba la situación, porque no había consejo de víctimas porque nos reuníamos, discutíamos, hacíamos un papel y siempre teníamos una reunión con un representante del Partido Popular y otro del Partido Socialista. Por el Partido Socialista siempre venía Alfredo Pérez Rubalcaba y por el Partido Popular normalmente venía Mariano Rajoy, hablo de 2003, 2004, 2005, 2006, o sea, ahí no había ningún tipo de distinción de colores, y eso es lo que nos ha llevado a la victoria, es decir, que todos juntos.

Y si me permiten del pacto por la libertades, yo destacaría la Ley de Partidos que se dice poco y la Ley de Partidos fue una ley fundamental y la sentencia del Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo en 2009 fue la gota que colmó el vaso para decir que (...) dijera por aquí no podemos seguir, o sea o cambiamos o bueno, eso es firmeza e inteligencia, y yo voy a resumirlo, aunque esto se grabará pero en mi opinión para resumir porque hemos ganado, es decir, la Guardia Civil y la Ley de Partidos si quieren ustedes un resumen.

La exposición de motivos a mí me alegra mucho que haya alguien que esté con las exposiciones de motivos, ya encantado ya he comentado cómo, cómo se pueden a muchos académicos y a muchas personalidades pedir opinión, pedir textos y si yo creo que lo hacen ustedes perfectamente, y ahí no tengo ninguna, ninguna duda.

Las situaciones vividas que me va a comentar usted las situaciones que hemos vivido, pero yo me solidarizo con usted, porque también a las jóvenes generaciones del Partido Popular todavía les sigue pasando en el País Vasco, todavía el odio y rencor y la intolerancia, todavía esos rescoldos siguen existiendo, sobre todo a sus compañeros con los que me solidarizo de manera siempre lo hemos hecho, pero de manera absolutamente inequívoca.



Y el que no haya homenajes en Cantabria cuidado, están ustedes en la muga y hay un montón de personas que están viviendo en Castro, en Laredo, en Santoña, en Noja, en Isla, que les voy a contar, y estas cosas nunca se sabe si van a existir hasta que pasan, como decía usted lo de la cárcel. Bueno, pues no está mal que haya un, a mi juicio, infracciones y sanciones para para, por si acaso.

Con la cuestión educativa. Yo coincido, ahora, en el País Vasco, es decir, el memorial ha desarrollado una serie de materiales, pero todavía no se ha llegado a un consenso con el Gobierno vasco para que los materiales de uno y los (...) con el que tuvimos algún disgusto, y quien les habla tuvo algún disgusto en su momento, pues digamos, se coordinen, yo espero que llegue, pero creo que hay que hacer un esfuerzo y en Cantabria no habrá ningún problema, y los materiales educativos del memorial los podrán ustedes ir adaptando a su realidad, pero tenerlos como base.

Me parece muy importante el testimonio de las víctimas en las aulas. Eso ha sido algo que las propias víctimas y los alumnos han vivido de manera tremenda y es una forma de vacunar, si ustedes me permiten, a las jóvenes generaciones de contar lo que pasó, no en una clase de historia, que está muy bien, sino con un testimonio directo de la persona que ha lo sufrido, eso es tremendo, tremendo.

Destacaba la Sra. Aguirre y me alegra el consenso. Yo creo que eso, por lo que he podido escuchar, van ustedes por buen camino, y ya les digo yo, en todo lo que se pueda desde fuera ayudar pues a su absoluta y entera disposición.

La exposición de motivos ya, se ha puesto el listón muy alto y yo aplaudiré. No tengan ustedes ningún tipo de dudas de que un devoto de las exposiciones de motivos está siempre con ustedes. Reiteraba también lo de los homenajes, una cosa me alegra, nadie empleado el *ongi etorri*, vamos mejorando. Homenajes, homenajes, homenaje punto. Cómo hacer las (...) y las sanciones, yo les voy hacer una sugerencia, nuestra fundación han mandado hoy al Gobierno vasco un articulado de cómo se podría hacer en materia de sanciones.

Yo si quiero se lo puedo mandar a la Presidencia y después una forma de que, una vez que en un artículo se ha definido lo que es la dignidad, después establecer sanciones que son más técnicas, yo ahí no llego, pero personas que han trabajado en esto igual les pueda servir a ustedes de orientación.

Y con unas indemnizaciones yo también vuelvo a lo que decía, es decir, desde mi punto de vista, lo mejor las indemnizaciones, para que no haya ningún tipo de distinciones que las hagan el Gobierno de España. A mí lo defendía, lo defiende y lo seguiré defendiendo, pero con el máximo y escrupuloso respeto a otras comunidades autónomas que han establecido cosas distintas.

Pero a mí como usted muy bien decía, la diferencia fundamental que se me plantea no es tanto que una comunidad tenga y otra no, incluso algunas que tienen leyes con indemnización y otras que tienen leyes sin indemnización, no solo la vasca, también hay alguna otra que no tiene indemnización prevista; sino que el elemento que en este momento es más diferencial no es tanto ese el 30 por ciento, sino la diferencia entre tener sentencia o no tener sentencia.

Con lo cual la posibilidad, yo le sugería, hacer una exposición temporal en la cual a las víctimas de Cantabria puedan digamos (...) hasta en tanto en cuanto las Cortes no lo arreglen, pues eso sería, y les digo yo que muchas víctimas, eso se lo agradecerían, no sabe usted lo que se lo agradecerían que sea antes de lo que les pudiera corresponder por el cambio de las Cortes Generales.

Yo termino aquí, creo que he contestado, si me he dejado algo y ustedes me perdonarán, pero, en fin, si quieren otro turno, es que yo estoy encantado. (Risas) Entonces, pero le reitero mi disposición personal en todo lo que yo pueda, también de tener contactos para poder echarles una mano en el futuro.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Bueno, pues yo creo que tenemos que agradecer tu presencia aquí hoy, tu intervención, la idea de que memoria, dignidad, justicia y reparación tienen que ser los motores de esta ley. Y yo me quedaría con que utilizando la inteligencia, que has referido a ello.

También he de decir que un poco para bajarte los méritos, que hoy tu intervención la tenía fácil después de la anterior. (Risas) Pero, quiero, no quiero con esto poner más que un tono final en el que te agradecemos mucho, no solo las aportaciones que has hecho hoy, que estoy convencido que nos van a servir a todos los grupos, sino también tu disposición a en un determinado momento poder seguir enriqueciendo, asesorando esas esas indicaciones de la ley.

Sin más, bueno perdón, perdón, perdón, perdón, perdón claro, que hay un segundo turno de sus, hay un segundo turno de sus señorías que, como suele utilizar este presidente equivocadamente ha omitido, quizás tiene que ser porque tiene que entrar en otra Comisión a las tres (risas), pero la norma es la norma.

Turno para el parlamentario.



DIARIO DE SESIONES

Muchas gracias también a los grupos parlamentarios.

(Finaliza la sesión a las trece horas y veinticinco minutos)